

El Gobierno provincial destinó más de USD 1,8 millones a servicios de datacenter

03/01/2026



Mediante el **Decreto N° 2930**, firmado por el gobernador **Alfredo Cornejo**, la administración provincial oficializó la contratación de una solución integral de **backup** y servicios para su infraestructura de **nube privada**. La adjudicación, destinada al **Datacenter** de la Dirección de Informática, representa una inversión total de **US\$1.831.745,00**, que al tipo de cambio oficial calculado a \$1.372 /1 de septiembre de 2025) equivale a **\$2.513.154.140,00**.

Detalles del proceso licitatorio

La contratación se realizó a través de la Licitación Pública N° 10523-0012-LPU25, en la cual compitieron las empresas **INFOCUYO S.A.** y **CEDI CONSULTING S.R.L.**. Según los informes técnicos de la Dirección de Informática, ambas firmas presentaron propuestas que resultaron técnicamente admisibles. Sin embargo, tras la evaluación de la Comisión de Preadjudicación, se optó por la "Oferta Alternativa 1" de **CEDI CONSULTING S.R.L.**, al ser considerada la opción más conveniente económicamente para el Estado.

Por el contrario, se procedió a desestimar tanto la oferta base como las alternativas 2 y 3 de **INFOCUYO S.A.**, además de la oferta base de la empresa adjudicataria, por no resultar convenientes desde el punto de vista financiero.

Alcance técnico y equipamiento

El contrato millonario se desglosa en dos renglones operativos con objetivos específicos:

- **Renglón N° 1 (U\$S 1.165.078,53):** cubre la suscripción de licenciamiento de software de backup por un periodo de **36 meses**. Incluye, además, la adquisición de **hardware** (equipos de cómputo y almacenamiento) necesario para procesar y resguardar la información.
- **Renglón N° 2 (U\$S 666.666,47):** contempla el soporte técnico, mantenimiento y garantía para el software de la Nube Privada provincial, utilizando tecnologías de **Canonical (OpenStack y Ubuntu Pro)**. Este servicio abarca un total de 34 nodos productivos y 4 nodos de infraestructura y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Esquema de pagos

Dada la extensión temporal de los servicios, el decreto autoriza el compromiso de fondos de ejercicios futuros, conforme a la Ley N° 8706. El esquema de pago se dividirá en tres etapas:

1. **Primera cuota:** Se hará efectiva al inicio del servicio e incluye el total del equipamiento (valorado en **U\$S 879.822,45**), el primer año de licenciamiento y el servicio de soporte de nube.
2. **Segunda y tercera cuota:** destinadas a cubrir los años restantes de licenciamiento (meses 13 al 36), con pagos de U\$S 95.085,36 cada uno, imputados a los ejercicios **2026 y 2027** respectivamente.

El Decreto

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-provincial-destino-mas-de-usd-18-millones-a-servicios-de-datacenter/>